



ACUERDO DE ADJUDICACION POR PARTE DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA EDIFICIO PROMÁLAGA I+D DE LA RED MUNICIPAL DE INCUBADORAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A., PROMÁLAGA.

Nº EXPEDIENTE: PID-LIMP 01-10

ANTECEDENTES

PROMÁLAGA, a través del edificio de Promálaga I+D, pone a disposición de todos los emprendedores malagueños alojamiento empresarial, asimismo, cuenta en sus instalaciones con una sala de creatividad que posibilita a los emprendedores disponer de servicios de ocio adicional.

PROMÁLAGA pretende la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones del edificio Promálaga I+D, que tiene como objetivo ofrecer un servicio de alojamiento y asesoramiento a empresas en unas instalaciones de trabajo que concilia el mundo familiar, personal y profesional.

Conforme a las instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación en la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A.- PROMÁLAGA, y en base a la propuesta de adjudicación emitida por el Comité Asesor de Contratación de Promálaga, se procede a la adjudicación del servicio.

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Se adjudica el contrato para el servicio de limpieza de las instalaciones del edificio Promálaga I+D con número de Expediente **Nº EXPEDIENTE: PID-LIMP 01-10** a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.**, por ser la oferta presentada con mayor puntuación y cumplir todos los requisitos recogidos en las condiciones particulares y prescripciones técnicas publicadas en el perfil del contratante con fecha 11 de mayo de 2010. Las condiciones de la oferta según las bases vienen recogidas en el cuadro siguiente:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	CRITERIOS DE VALORACIÓN			TOTAL PUNTACIÓN
		PRECIO OFERTA/AÑO (PUNT. MÁX: 3)	Nº HORAS (PUNT MAX : 4)	MEJORAS (PUNT MÁX:3)	
SIFU	17.503 €/AÑO	2,8	4	3	9,8



Ayuntamiento de Málaga

Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. - PROMALAGA

Para que conste y surta los efectos oportunos, en Málaga a 14 de junio de 2010

PROMALAGA
Fdo.: José Estrada Fernández

Director Gerente de Promálaga

Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª, C.I.F.: A-29.233.681

Plaza Jesús El Rico, nº 1 (Edificio Aparcamientos) 29012 Málaga

www.ayto-malaga.es
www.promalaga.es
www.cme-malaga.es